

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1931** *JUAN IGNACIO EGUIA OLANO*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social dos de Bilbao,

Hago saber: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC564-10, PEJ 9-11) y para el pago de 6.369,77 euros de principal y 1.000 euros que se calculan para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Juan Ignacio Eguia Olano", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110003995-1